

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON,

22 NOV 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 3738 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250 que regulan “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean entre 100 y 1000 UTM”.
- b) El Decreto Presupuestario N°73 del 29 de diciembre 2022 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2023.
- c) Solicitud de Pedido N°016/2023 de la Sala Cuna y Jardín Infantil Conconcito, N°20/2023 del Jardín Infantil Puente Colmo y N°19/2023 del Jardín Infantil Mauquitos las Solicitudes de Pedido contienen la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM y revisión de Control Municipal.
- d) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°858-873 y 877/2023 emitido por finanzas DAEM
- e) Decreto Alcaldicio N°3054 del 29/09/2023 que autoriza la **Licitación Pública “Artículos de Aseo y Limpieza para Salas Cunas y Jardines Infantiles: Coconcito, Puente Colmo y Mauquitos de la Municipalidad de Concón”**.
- f) **El Acta de Apertura Electrónica de la licitación pública 2599-68-LE23** emitida por la plataforma de **Mercado Público** que consigna las ofertas admisibles y rechazadas.
- g) El Acta de Evaluación N°68/2023 de la Licitación Pública 2599-68-LE23 denominada **“Artículos de Aseo y Limpieza para Salas Cunas y Jardines Infantiles: Coconcito, Puente Colmo y Mauquitos de la Municipalidad de Concón “** que contiene la propuesta de adjudicación de la Comisión Evaluadora.
- h) El Oficio N°315/2023 de la Dirección del DAEM que contiene la autorización de Alcaldía.
- i) La Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio 2021 emitido por el Tribunal Electoral Regional donde nace la representación del alcalde para representar a la Municipalidad.
- j) Decreto Alcaldicio N°2079 del 16 de agosto 2022, establece orden de subrogancia del alcalde.
- k) Decreto Exento N°3303 del 25 de octubre 2023 que delega firma del Alcalde en don Sebastián Tello Contreras Administrador Municipal
- l) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

- 1.- Que se recibieron 17 ofertas en la licitación pública ID 2599-68-LE23 resultando ser la oferta más conveniente la presentada por el proveedor **Sociedad Comercial ZURITA CARO SPA**
- 2.- Que la Comisión Evaluadora producto de la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las Bases, propone en el Acta de Evaluación N°68/2023 para su adjudicación al proveedor **Sociedad Comercial ZURITA CARO SPA** quien cumple con los requisitos administrativos, técnicos y económicos y obtuvo los siguientes puntajes ponderados: Oferta económica 50%, Plazo de Entrega 25% y Servicios de Post Venta (Garantía) 20% , totalizando el 95.0% del puntaje.

DECRETO

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la licitación 2599-68-LE23 denominada **“Artículos de Aseo y Limpieza para Salas Cunas y Jardines Infantiles: Coconcito, Puente Colmo y Mauquitos de la Municipalidad de Concón”**, por un monto de **\$9.474.411** más IVA (nueve millones cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos once pesos) correspondientes a la adquisición de artículos de aseo para los jardines infantiles antes señaladas, al proveedor de Mercado Público Sociedad Comercial ZURITA CARO SPA RUT 77.761.502-5, con cargo a los Fondos JUNJI

2.-IMPÚTESE el gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 22-04-007 Materiales y Útiles de Aseo del Presupuesto vigente de Educación.

3.-PUBLÍQUESE, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas

4.- EMÍTASE la respectiva Orden de Compra al proveedor individualizado en el numeral 1 del presente decreto.

5.-DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

6.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


MARIA LINDA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/STC//MLEG/CZE/mchc.


ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		20 NOV 2023

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
17 NOV 2023
RECIBIDO HORA: _____